

Madrid, a 2 de diciembre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (“**Témpore**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad en el día de hoy, relativa a la venta por parte de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (“**Sareb**”) de la totalidad de sus acciones en Témpore, que representaban el 20,31% del capital social de la Sociedad, a favor de Tempore Holdings SCSp, se hace constar lo siguiente:

- I. Los consejeros de Témpore nombrados a propuesta de Sareb, D. Juan Ramón Dios Rial y D. Rafael de Mena Arenas, han presentado su dimisión como miembros del consejo de administración de la Sociedad, con efectos desde el día de hoy.

La Sociedad muestra su agradecimiento a D. Juan Ramón Dios Rial y D. Rafael de Mena Arenas por los servicios prestados hasta la fecha en el ejercicio de sus cargos.

Estas dos plazas en el consejo de administración de la Sociedad quedarán vacantes hasta que los órganos sociales de Témpore tomen una decisión sobre su amortización o cobertura, lo cual será comunicado puntualmente al mercado.

- II. Asimismo, dado que Sareb ha perdido su condición de accionista de la Sociedad, queda sin efecto el contrato de accionistas suscrito entre Tempore Holdings SCSp y Sareb el 5 de agosto de 2019, que fue publicado mediante hecho relevante con fecha 8 de agosto de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.